



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE Nº SE 05/2017

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas para la adjudicación del contrato para la realización de itinerarios formativos para colectivos en situación de vulnerabilidad:

A.- Itinerario Formativo dirigido a favorecer la inserción de personas en situación de riesgo en empleos relacionados con acciones medioambientales.

B.- Itinerario Formativo para la reincorporación en el Sistema Educativo de Jóvenes en Riesgo, dirigido a dotar a los/as jóvenes en riesgo de las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para favorecer su incorporación formativa y laboral, como alternativa a la grave situación social en la que se encuentran.

2.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Cádiz puso en marcha inicialmente este programa a través de la colaboración entre el IFEF y la Delegación Municipal de Asuntos Sociales, que participaron tanto desde el diseño y programación como en la derivación de casos y el seguimiento de los/as participantes, con el objetivo de facilitar la incorporación en una dinámica de formación e inserción laboral a personas del municipio, que estén en situación de desventaja social, cultural, económica y familiar.

En el caso de la población juvenil en riesgo, el Ayuntamiento de Cádiz se consolida como espacio de referencia para la integración socioeducativa de los jóvenes del municipio, dado su impacto alcanzado entre dicha población.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la regulación de las condiciones de ejecución de dos itinerarios formativos para colectivos en situación de riesgo:

A.- Itinerario Formativo dirigido a favorecer la inserción de personas en situación de riesgo en empleos relacionados con acciones medioambientales.

Objetivos:

- Impulsar la inserción de los/as participantes al mercado de trabajo y potenciar procesos de cambio de valores, pautas, actitudes y hábitos para avanzar.
- Informar, Orientar y Motivar en la búsqueda de empleo, dotando a los/las participantes de técnicas e instrumentos que les guíen en la consecución de sus objetivos profesionales.



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

- Facilitar un primer contacto con diversos oficios u ocupaciones relacionadas con el medioambiente

Dicho itinerario estará integrado por las siguientes actuaciones:

ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO:	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Tutorías personalizadas de acompañamiento, asesoramiento, seguimiento y evaluación▪ Orientación laboral y profesional personalizada
TALLERES PRELABORALES	Primera toma de contacto con ocupaciones relacionadas con el medioambiente
FORMACIÓN ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Competencias transversales▪ Habilidades Sociales▪ Tecnologías de la Información y la Comunicación▪ Orientación laboral y profesional grupal▪ Sensibilización Medioambiental▪ Igualdad de Oportunidades ▪ Talleres Lúdicos▪ Visitas Socio/Culturales

Duración: 225 horas

Nº DE PLAZAS: Un máximo de 15 plazas. En el caso de producirse en el transcurso del programa bajas de alumnos/as, se podrán cubrir las vacantes, siempre que el IFEF lo estime conveniente y teniendo en cuenta que el máximo fijado para cada convocatoria es de 15 plazas

b.- Itinerario Formativo para la Reincorporación en el Sistema Educativo de Jóvenes en Riesgo. A través de este programa, los/as jóvenes menores de 26 años, que no hayan finalizado con éxito la ESO y que tengan interés en continuar con su formación reglada o con una formación profesional a través de su participación en programas de formación y empleo, podrán participar en un itinerario formativo personalizado que integra las siguientes actuaciones:



ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO:	
<ul style="list-style-type: none">▪ Tutorías personalizadas de acompañamiento, asesoramiento, seguimiento y evaluación▪ Orientación laboral y profesional personalizada▪ Propuesta de itinerario formativo en función de los intereses y las necesidades de cada uno de los /as participantes:	
ITINERARIO FORMATIVO: Con sesiones de refuerzo educativo adaptadas al perfil del alumnado	
SESIONES DE REFUERZO EDUCATIVO	<p>A. Formación dirigida a ayudar al alumnado participante a superar sus dificultades de aprendizaje de forma coordinada con el equipo educativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilidades Cognitivas (atención, comprensión, memoria, estilos de aprendizaje, aprendizaje significativo, ...)• Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces. Apoyo en la planificación del trabajo escolar. <p>B. Preparación de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria y/o de acceso a ciclos formativos de grado medio.</p>
TALLERES PRELABORALES	Primera toma de contacto con oficios
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none">▪ Habilidades Sociales▪ Tecnologías de la Información y la Comunicación▪ Orientación laboral y profesional grupal▪ Sensibilización Medioambiental▪ Igualdad de Oportunidades
ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Talleres Lúdicos▪ Visitas Socio/Culturales

Duración: 450 horas

Nº DE PLAZAS: Un máximo de 15 plazas. En el caso de producirse en el transcurso del programa bajas de alumnos/as, se podrán cubrir las vacantes, siempre que el IFEF lo estime conveniente y teniendo en cuenta que el máximo fijado para cada convocatoria es de 15 plazas.



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

Las prestaciones o servicios que deberá desarrollar la empresa adjudicataria en cada itinerario serán los siguientes:

Bloque 1.- Planificación, organización y ejecución del ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO

OBJETIVO: Apoyar y tutorizar durante el desarrollo de los itinerarios. Evaluar el grado de consecución de las distintas actividades. Facilitar la adquisición de herramientas y actitudes para la adecuada búsqueda de empleo.

CONTENIDO: Este bloque estará integrado por:

- Tutorías personalizadas de acompañamiento, seguimiento y evaluación.
- Propuesta de itinerario formativo en función de los intereses y las necesidades de cada uno de los /as participantes.
- Orientación laboral y profesional personalizada.

LUGAR DE IMPARTICION: En aulas e instalaciones del IFEF.

Nº horas: un máximo de 45 horas en cada itinerario formativo

Bloque 2.- Planificación, organización y ejecución de las Sesiones de Refuerzo Educativo del Itinerario Formativo para la Reincorporación en el Sistema Educativo de Jóvenes en Riesgo: Formación dirigida a ayudar al alumnado participante a superar sus dificultades de aprendizaje de forma coordinada con el equipo educativo y/o Preparación de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria y/o acceso a ciclos formativos de grado medio:

OBJETIVOS:

- Contribuir a que el alumnado supere las dificultades de aprendizaje de forma coordinada con el equipo educativo
- Adquirir las capacidades y competencias correspondientes a los objetivos generales propios de la educación secundaria obligatoria para la superación de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria y/o de acceso a ciclos formativos de grado medio.

CONTENIDO:

- Se impartirán Técnicas Instrumentales Básicas en las áreas de Comunicación, Matemáticas y Ciencias Sociales.
- Para el alumnado interesado en la preparación de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria y acceso a ciclos formativos de grado medio, el contenido se ajustará a lo que establezca la normativa en cada una de las convocatorias.

TEMPORALIZACIÓN: 225 horas a distribuir en función de las necesidades del programa y previa aprobación del IFEF. En el caso que sea necesario formar dos grupos, previa autorización del IFEF, se distribuirán las horas en función del perfil y las necesidades de cada grupo pudiéndose ampliar las mismas a criterio del IFEF, hasta 295 horas.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: En aulas e instalaciones del IFEF.



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

Bloque 3.- Planificación, organización y ejecución de los TALLERES PRELABORALES:

OBJETIVO: Facilitar un primer contacto con diversos oficios u ocupaciones, iniciándolos en los conocimientos y habilidades necesarios para su desempeño. Apoyarlos/as en la toma de decisión a la hora de continuar con su formación o elegir una profesión u ocupación.

CONTENIDO: Talleres Prelaborales relacionados con oficios u ocupaciones de los sectores de hostelería, turismo, sanitario y medioambiente. En el caso del **Itinerario Formativo dirigido a favorecer la inserción de personas en situación de riesgo** en empleos relacionados con acciones medioambientales, los talleres estarán relacionados únicamente con el sector medioambiental. El IFEF podrá incluir en la programación, comunicándolo con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria, talleres de otros sectores: metal, construcción, transporte, comunicaciones, administración y finanzas, educativo, en función de los intereses y necesidades del grupo.

La programación de cada taller prelaboral deberá ser aprobada por el IFEF con 15 días de antelación a su inicio.

TEMPORALIZACION: Se realizarán 2 Talleres prelaborales en cada itinerario de 40 horas de duración cada uno de ellos.

LUGAR DE IMPARTICION: En aulas e instalaciones del IFEF. Las sesiones prácticas en instalaciones de la Empresa Adjudicataria

Bloque 4.- Planificación, organización y ejecución de la FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN:

OBJETIVO: Dotar a los/as jóvenes de las herramientas y recursos necesarios para que puedan acceder al mercado laboral de forma autónoma e independiente, mejorando sus competencias básicas y transversales.

CONTENIDO: Este bloque estará integrado por talleres y/o sesiones de formación complementaria centrados en habilidades sociales, tecnologías de la información y la comunicación, orientación laboral y profesional, sensibilización medioambiental, igualdad de oportunidades, talleres lúdicos y visitas socio/culturales.

La programación de cada taller de formación complementaria y actividades de dinamización versará sobre uno o varios de los contenidos anteriores, y deberá ser aprobado por el IFEF con 15 días de antelación a su inicio.

TEMPORALIZACION: Se realizarán en cada itinerario 10 Talleres de formación complementaria y actividades de dinamización de 10 horas de duración cada uno de ellos.

LUGAR DE IMPARTICION: En aulas e instalaciones del IFEF.

4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las prestaciones y servicios descritos en el presente pliego, debiendo aportar los recursos y materiales didácticos necesarios para ello, estando sujeto a supervisión y aprobación por el IFEF.

La empresa adjudicataria, deberá desarrollar los contenidos bajo la supervisión de la jefa de Área de Formación y Empleo del IFEF.

CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO: La captación y selección del alumnado corresponderá al IFEF, que comunicará a la empresa adjudicataria el listado de alumnos/as seleccionados previamente al comienzo de cada convocatoria.

BAJAS ALUMNOS/AS: En el caso de producirse alguna baja durante el desarrollo del programa, la empresa comunicará al IFEF en un plazo de 48 horas dicha incidencia con el objetivo de cubrir dicha vacante a la mayor brevedad posible. En el caso que el IFEF estime conveniente cubrir la vacante, comunicará a la empresa la persona que se incorpora al programa, debiendo realizarse la incorporación del alumno/a inmediatamente.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: La empresa adjudicataria presentará **informes intermedios y finales** de seguimiento y ejecución cada tres meses hasta la finalización del contrato, así como una **memoria final** que incluya información sobre el perfil de los/as alumnos/as y grado de satisfacción alcanzado, conforme a las instrucciones dadas por el IFEF. Además, deberá presentar **informes mensuales** que reflejen los datos e indicadores del colectivo participante. Todos los informes así como las memorias finales se basarán en los formatos y contenidos previamente establecidos por el IFEF.

Asimismo, la empresa propondrá canales eficaces de comunicación e intercambio de información con el IFEF y designará una persona interlocutora con el IFEF para coordinar y comunicar cuantas actuaciones sean necesarias para el buen funcionamiento del programa.

METODOLOGIA: La empresa deberá presentar una programación, metodología y unos contenidos adaptados al colectivo al que van dirigidos los itinerarios, con un enfoque innovador y específico en cuanto a pedagogía, tiempos de formación y materiales.

PROGRAMA DE TRABAJO: La empresa deberá establecer un programa de trabajo, especificando las fases de ejecución (planificación, ejecución y evaluación) y las actuaciones de la gestión del mismo.

CALENDARIO DE ACTUACIONES: La empresa deberá presentar 15 días antes del inicio del programa un calendario semanal que recoja la distribución horaria de las diferentes actuaciones que integra cada itinerario. Este calendario tendrá una duración semanal máxima de 20 horas.

Asimismo la empresa deberá presentar con periodicidad mensual una revisión de dicho calendario con el objetivo de adecuarlo a las necesidades del alumnado. Tanto el calendario semanal inicial como sus revisiones deben contar con el visto bueno del IFEF, que podrá ordenar su rectificación en cualquier momento.

MATERIAL DIDÁCTICO: La empresa adjudicataria deberá entregar a cada alumno/a los correspondientes manuales formativos y cuanto material didáctico sea necesario.

Dichos manuales, que serán por cuenta de la empresa adjudicataria, deben incluir la imagen corporativa del IFEF. La inclusión del logotipo de la empresa en los materiales didácticos y/o en el manual elaborado por la empresa deberá ser autorizado expresamente por el IFEF.

Asimismo, los manuales formativos deberán presentarse, en formato impreso y digital susceptible de edición, tratamiento y modificación, con quince días de antelación a la fecha de comienzo de



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formador

la formación correspondiente, para su aprobación por parte de la Jefa de Área de Formación y Empleo.

Una vez entregados al IFEF los materiales didácticos elaborados por la empresa adjudicataria, ésta cederá todos los derechos sobre los contenidos de los mismos, reservándose el IFEF su uso, modificación total o parcial y difusión del mismo en el futuro como estime oportuno.

La empresa adjudicataria incluirá entre sus prestaciones la contratación del seguro legalmente establecido para los/as alumnos/as, del cual se remitirá copia al IFEF.

RECURSOS HUMANOS: En cuanto a los recursos humanos destinados para la ejecución del programa, la empresa adjudicataria deberá destinar para cada itinerario:

- 2 monitores/as para talleres prelaborales, que cuenten o bien con formación profesional relacionada con los oficios a impartir y formación complementaria en metodología didáctica o bien con experiencia laboral como monitor/a de grupos de jóvenes.
- 2 monitores/as para formación compensatoria y complementaria, titulados/as en magisterio con experiencia laboral como docente y/o monitor/a de grupo de jóvenes.

Además de los/as monitores/as, deberá designar un/a técnico/a que desempeñe las actuaciones incluidas en el Bloque 1 así como labores de planificación, organización, gestión y coordinación de las actuaciones a desarrollar. Dicho técnico deberá estar en posesión de formación universitaria de grado medio o superior en alguna de las siguientes titulaciones: Educación Social, Trabajo Social, Magisterio, Psicología, Pedagogía, y experiencia en orientación laboral con jóvenes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá una duración de 1 año a contar desde la fecha de la firma.

6. PRESUPUESTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN.

El presupuesto máximo de contratación es de **veintiocho mil novecientos euros (28.900 €) exento del I.V.A.**

El importe de la contratación estará condicionado al número final de horas de sesiones de refuerzo educativo y de acompañamiento que efectivamente se ejecuten al precio ofertado por la empresa adjudicataria. El IFEF no quedará obligado, en ningún caso, a llevar a cabo un número mínimo de horas de acompañamiento.

Este presupuesto se desglosa de la siguiente forma:

El presupuesto máximo unitario para cada hora de acompañamiento individualizado (Bloque 1) es de 30 euros exento del IVA.

El presupuesto máximo unitario para cada hora de sesión de refuerzo educativo (Bloque 2) es de 40 euros exento del IVA.

El presupuesto máximo unitario para cada hora de taller prelaboral (Bloque 3) es de 40 euros exento del IVA.



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

El presupuesto máximo unitario para cada hora de taller de formación complementaria y actividades de dinamización (Bloque 4) es de 40 euros exento del IVA.

Tanto en los citados presupuestos como en las propuestas que se formulen, han de entenderse incluidos todos los conceptos y gastos que el adjudicatario deba realizar para el correcto cumplimiento del objeto del contrato, como materiales o instrumentos necesarios para su ejecución, productos que deban consumirse en la misma, personal a su cargo, desplazamientos del personal y del colectivo beneficiario, seguros en su caso, derechos, tasas e impuestos, así como cualquier otro gasto contemplado o derivado del presente pliego, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partidas independientes.